

F

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 11 de Mayo de 2005

Señores:
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA
TALLER INDUSTRIAL METALMECANICO S.A. "METMET"**

Ciudad

De mis Calificaciones:

De conformidad con el Reglamento más citado en las cláusulas 1ª y 2ª de la Ley 2004 de 19 de Septiembre de 2004, en cumplimiento al presente mi informe de calificación por el ejercicio profesional efectuado el 11 de Mayo de 2005, de la Compañía **TALLER INDUSTRIAL METALMECANICO S.A. "METMET"** dejando constancia de lo siguiente:

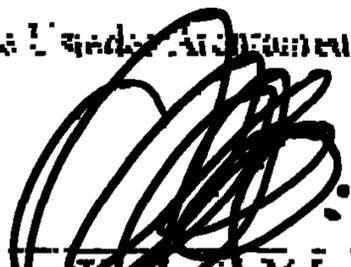
Que el desempeño de mis funciones se cumplió con la autorización en el Art. 221 de la Ley de Compañías, en cuyo artículo se prohíbe de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los libros de acta expedientes de acta acciones y accionistas, talonarios de acciones, libro general, así como los comprobantes contables, los libros y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los mismos están debidamente protegido.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De Usado, Atentamente.



COMISARIO

